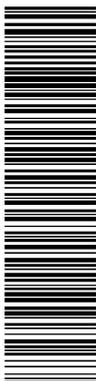


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-3-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJBMP-J1DVV-R5SQR Fecha de emisión: 21 de marzo de 2018 a las 11:58:42 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 16/03/2018 11:46



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 571803 CJBMP-J1DVV-R5SQR 0FF86A27B0734AD61203A8B0381F0204F5AF1011) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 12 DE MARZO DE 2018.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a doce de marzo de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don José Fernández de los Santos, don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Jesús Manuel Bueno Quintero, don Manuel Enrique Gaviño Pazó y don Luis Alberto Albillo España con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 26 de febrero de 2018.

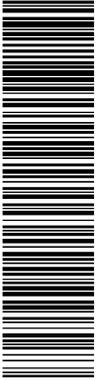
Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 27 de febrero de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y contratar por un periodo de quince días a treinta y seis trabajadores eventuales agrarios afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social para el puesto de 7 peones, a 1 oficial de primera y 1 arquitecto técnico.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-3-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJBMP-J1DVV-R5SQR Fecha de emisión: 21 de marzo de 2018 a las 11:58:42 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 16/03/2018 11:46



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 577803 CJBMP-J1DVV-R5SQR OFF88A27B0734AD61203A8B0381F0204F5AF1011) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

2.2.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 7 de marzo de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobando la justificación presentada por doña Carmen Pérez Castilla por importe de 1.427,95 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 6.000 €, para gastos de la Corporación, procediéndose a la reposición del importe justificado.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

3.- Justificación de Mandamiento de Pago a Justificar.

Aprobar la justificación presentada por Adjunto Jefe de Negociado correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar extendido por 2.500 €, para gastos de viaje oficial del Alcalde, Primera Teniente de Alcalde y Gabinete de Presa.

4.- Justificaciones de subvenciones.

4.1.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Supracomunidad San Sebastián, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.500 € por mantenimiento 2017.

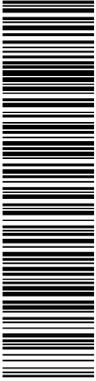
4.2.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Esclerosis Múltiple Onubense, ADEMO, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 666,66 € para actividades 2017.

4.3.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Jubilados y Pensionistas Río Tinto Minera, RIOJIPAS, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.500 € por actividades 2017.

4.4.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Asmáticos y Alérgicos de Huelva, ASMALER, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 600 € por mantenimiento 2017.

4.5.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Mayores Los Molineros, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.500 € por actividades 2017.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLÓN - JUNTA DE GOBIERNO 12-3-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJBMP-J1DVV-R5SQR Fecha de emisión: 21 de marzo de 2018 a las 11:58:42 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 16/03/2018 11:46



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 577803 CJBMP-J1DVV-R5SQR OFFE8A27B0134AD61203A8B0381F0204F5AF1011) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

4.6.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación un Nuevo Horizonte para mi Barrio, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 600 € para mantenimiento 2017.

4.7.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Comedor Virgen de La Cinta, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 6.000 €, por Convenio 2017.

4.8.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Huelva Diabetes, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 2.000 € por Convenio 2017.

4.9.- Aprobar la justificación presentada por la Federación de Asociaciones de Vecinos Saltés, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.800 € para mantenimiento, equipamiento y actividades 2017.

4.10.- Aprobar la justificación presentada por la Fundación CES Proyecto Hombre, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 19.200 €, por Convenio 2017.

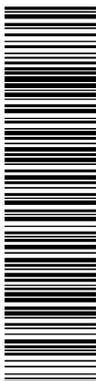
4.11.- Aprobar la justificación de 2.930,98 € y el posterior pago de la cantidad de 2.344,78 €, presentada por la Asociación de Vecinos Los Desniveles correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento, equipamiento y actividades 2017, por importe de 2.800 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 455,22 € de la indicada subvención.

4.12.- Aprobar la justificación de 719,49 € y el posterior pago de la cantidad de 575,59 €, presentada por el Grupo Comunicar correspondiente a la subvención concedida por mantenimiento 2017 por importe de 700 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 124,41 € de la indicada subvención.

4.13.- Aprobar la justificación de 785,25 € y el posterior pago de la cantidad de 628,20 €, presentada por la Peña Cultural Flamenca El Higueral correspondiente a la subvención concedida por equipamiento 2017 por importe de 1.500 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 871,80 € de la indicada subvención.

4.14.- Aprobar la justificación de 164,87 € y el posterior pago de la cantidad de 131,89 €, presentada por la Asociación de Prejubilados, Jubilados y Pensionista Pablo Iglesias correspondiente a la subvención concedida por equipamiento 2017 por importe

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-3-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJBMP-J1DVV-R5SQR Fecha de emisión: 21 de marzo de 2018 a las 11:58:42 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 16/03/2018 11:46



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 577803 CJBMP-J1DVV-R5SQR 0FF88A27B0134AD61203A8B0381F0204F5AF1011) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

de 499 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 367,11 € de la indicada subvención.

4.15.- Aprobar la justificación de 687,01 € y el posterior pago de la cantidad de 549,61 €, presentada por la Asociación de Viudas de Huelva Ntra. Sra. de la Esperanza correspondiente a la subvención concedida por mantenimiento y actividades 2017 por importe de 1.000 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 450,39 € de la indicada subvención.

4.16.- Aprobar la justificación de 332,80 € y el posterior pago de la cantidad de 266,24 €, presentada por la Asociación de Vecinos Plaza Niña correspondiente a la subvención concedida por mantenimiento y actividades 2017 por importe de 1.346,11 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 1.079,87 € de la indicada subvención.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

5.- Abono de servicios extraordinarios.

5.1.- Abonar la cantidad de 396,90 € como servicios extraordinarios a juncionaria jubilada adscrita a los Servicios Internos por actividades realizadas por con motivo de las averías en el C.P. Los Rosales los días 31 de marzo, 1, 5, 6, 8, 12-15 de abril de 2016.

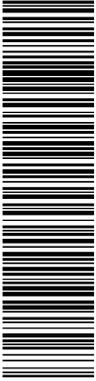
5.2.- Abonar como servicios extraordinarios las actividades realizadas por funcionaria adscrita a la Intervención de Fondos durante el mes de diciembre de 2017 con motivo del cierre de la contabilidad del referido ejercicio, por importe total de 646,60 €.

5.3.- Abonar al personal del Departamento de Almacén Municipal actividades extraordinarias realizadas con motivo del "Fair Saturday" celebrado el día 25 de noviembre de 2017, por importe total de 308,80.-€

5.4.- Abonar a la Policía Local actividades extraordinarias realizadas durante el mes de mayo de 2015, por importe total de 2.123,48 €.

5.5.- Abonar al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos actividades extraordinarias realizadas desde diciembre de 2016 a octubre de 2017, por importe total de 45.588,49.-€.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-3-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJBMP-J1DVV-R5SQR Fecha de emisión: 21 de marzo de 2018 a las 11:58:42 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 16/03/2018 11:46



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 577803 CJBMP-J1DVV-R5SQR OFF86A27B0134AD61203A8B0381F0204F5AF1011) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

5.6.- Abonar al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos actividades extraordinarias realizadas las noches del 24 y 31 de diciembre de 2017 y los días de 25 de diciembre de 2017 y 1 de enero de 2018, por importe total de 7.160,57 €.

5.7.- Abonar al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos las prácticas realizadas en las instalaciones de CEPSA, entre el 18 de enero y el 28 de junio de 2017, por importe total de 15.521,96 €.

6.- Abono de incentivo de productividad.

6.1.- Abonar como incentivo de productividad a funcionario adscrito al Registro Municipal la cantidad de 214,44 € por trabajos de superior categoría, por sustitución de la Jefa de Negociado de Registro, realizados del 17 de julio al 18 de agosto de 2017.

6.2.- Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos a la Propuesta del Concejal Delegado de Régimen Interior y Recursos Humanos, relativa a la asignación de complemento de productividad a un Conductor Polivalente y a un Conductor Mecánico, adscritos a la Alcaldía, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

6.3.- Asignar y abonar en concepto de incentivo de productividad al Jefe de la Policía Local, la cantidad de de 575 €/mensuales, a partir del día 1 de enero de 2018.

7.- Abono de dietas.

7.1.- Abonar dietas a funcionarios adscritos al Servicio de Parques y Jardines con motivo del desplazamiento al vivero de Higuera de la Sierra el día 9 de mayo de 2017, por importe total de 48 €.

7.2.- Abonar dietas al personal adscrito al Area de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, con motivo de la asistencia al I Encuentro Andaluz de Gobierno Abierto, Innovación y Participación Ciudadana celebrado en Sevilla el día 28 de noviembre de 2017, por importe total de 71,16 €.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-3-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJBMP-J1DVV-R5SQR Fecha de emisión: 21 de marzo de 2018 a las 11:58:42 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 16/03/2018 11:46



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 577803 CJBMP-J1DVV-R5SQR OFE86A21B0134AD61203A8B0381F0204F5AF1011) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

8.- Contratación de personal para el Programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Nombrar funcionarios interino al personal de los distintos proyectos del Programa de Intervención de Zonas con Necesidades de Transformación Social que se cita:

- 1.- 1 Educador Social (proyecto Ingenia) a tiempo completo.
- 2.- 1 Trabajador Social (proyecto Fayme) a tiempo completo
- 3.- 1 Monitor de Informática (proyecto Redes) a tiempo completo.
- 4.- 1 Trabajador Social (proyecto Baluarte y Gasba) a tiempo completo
- 5.- 1 Psicólogo (proyecto Odiseo) a media jornada
- 6.- 2 Educadores Sociales (proyecto Coordinadora de Barrios) a media jornada.
- 7.- 2 Monitores: de Música y Pintura (proyecto promoción juvenil) a media jornada.
- 8.- 1 Monitor para el proyecto de Huertos adaptados, a media jornada.
- 9.- 1 Monitor Deportivo (proyecto taller de salud y autocuidados), a jornada completa.
- 10.-1 Educador Social (proyecto Odiseo), a media jornada.

9.- Abono del Turno de Localizaciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

9.1.- Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos a la propuesta de abono de las cantidades correspondientes a los turnos de localizaciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

9.2.- Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos a la Propuesta suscrita por el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, sobre el abono a los dos técnicos adscritos al turno de localizaciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-3-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJBMP-J1DVV-R5SQR Fecha de emisión: 21 de marzo de 2018 a las 11:58:42 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 16/03/2018 11:46



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 577803 CJBMP-J1DVV-R5SQR OFF8EA27B0734AD61203A8B0381F0204F5AE1011) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

10.- Convenio de colaboración con la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva y la Fundación, Formación y Empleo (FOREM).

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y la Fundación, Formación y Empleo (FOREM) para facilitar la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo a los alumnos de la acción formativa núm. 21-003 denominada Mediación Comunitaria y autorizar a la Concejala Delegada de Políticas Sociales e Igualdad para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONOMICO Y PROYECTOS.

11.- Cesión del puesto núm. 114 del Mercado del Carmen.

Autorizar la referida cesión de conformidad con los informes emitidos.

CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

12.- Cambio de titularidad de la placa de vado permanente núm. 1.999.

Autorizar el referido cambio de titularidad de conformidad con los informes emitidos.

13.- Cambio de titularidad de la placa de vado permanente núm. 1.542.

Autorizar el referido cambio de titularidad de conformidad con los informes emitidos, haciendo constar que dicho cambio se concede en precario.

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

14.- Reserva de estacionamiento por obras en Paseo de los Naranjos.

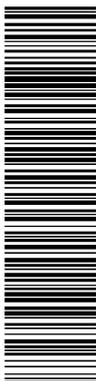
Conceder reservade estacionamiento de 15 metros por obras en Clínica de los Naranjos sita en Paseo de los Naranjo de conformidad con los informes emitidos.

URGENCIAS.

15.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-3-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJBMP-J1DVV-R5SQR Fecha de emisión: 21 de marzo de 2018 a las 11:58:42 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 16/03/2018 11:46



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 577803 CJBMP-J1DVV-R5SQR OFF86A21B0134AD61203A8B0381F0204F5AF1011) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

16.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GRAL.,
Fdo.: Felipe Albea Carlini
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).